

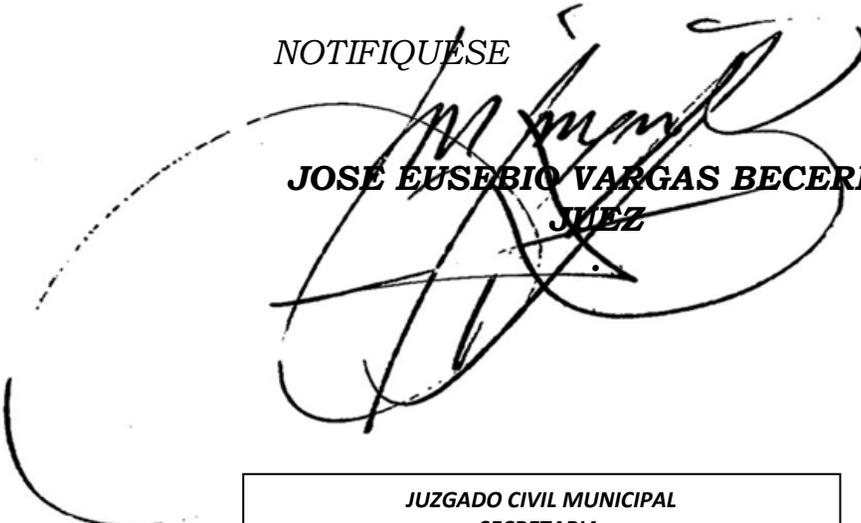
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veintinueve (29) de octubre
dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2018-483

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora,
tramítese la renuncia presentada por el abogado LUIS HERIBERTO
GUTIERREZ PINO, como apoderado judicial de la parte demandante,
en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE


JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.

El auto anterior se notificó por anotación en estado
número 129 hoy 30-10- 2020

El secretario,

